



## **Gobernación del Valle del Cauca Secretaría de Cultura**

### **CONVOCATORIA**

**Para postularse al proceso  
de selección de los integrantes  
de la Banda Sinfónica Juvenil  
del Valle del Cauca**



**DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA**

Secretaría de Cultura



**DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA**

**LA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA Y LA SECRETARIA DE  
CULTURA EN ALIANZA CON EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS  
ARTES**

**INFORMAN AL SECTOR MUSICAL  
DEL VALLE DEL CAUCA QUE SE HA ABIERTO  
LA CONVOCATORIA 2024**

**PARA POSTULARSE AL PROCESO DE SELECCIÓN  
PARA INTEGRAR LA BANDA SINFÓNICA JUVENIL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

La gobernadora del Valle del Cauca Dilian Francisca Toro Torres y la secretaria de Cultura Edid Consuelo Bravo Pérez, invitan a niños y jóvenes músicos que residen en el Valle del Cauca a participar en la Convocatoria de inscripción y selección para integrar la Banda Sinfónica Juvenil del Valle del Cauca.

Esta Convocatoria tiene como propósito fortalecer los procesos de formación musical en la niñez y la juventud del Departamento, así como nutrir los procesos de transformación social a través del arte y la cultura, en el marco del Plan Departamental de Música.

En esta convocatoria pueden participar músicos entre los 12 y los 25 años de todo el territorio del Departamento del Valle del Cauca, que tengan formación musical, conocimientos en interpretación de instrumentos del formato de Banda Sinfónica (*vientos madera, vientos bronce, contrabajo, percusión*) y que estén activos o sean egresados en algún proceso formativo musical en la región. (Bandas Municipales, Casas de la Cultura, Colegios con formación en música).

La naturaleza de la Banda Sinfónica Juvenil del Valle del Cauca es la de un proceso artístico y académico de formación para niños y jóvenes, y no genera ningún vínculo contractual o laboral con sus integrantes.



**DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA**

Los músicos convocados deben interpretar alguno de los siguientes instrumentos:

CLARINETE SOPRANO
CLARINETE BAJO
FLAUTA TRAVERSA
OBOE
FAGOT
SAXOFON
TROMBON
TROMPETA
CORNO FRANCÉS
EUFONIO
TUBA
CONTRABAJO
PERCUSIÓN

**CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
Apertura de la Convocatoria	Martes 27 de febrero de 2024
Lanzamiento a través de las redes y páginas oficiales de la secretaria de Cultura.	Martes 27 de febrero de 2024
Recepción de Inscripciones	A partir del martes 27 de febrero de 2024
Cierre de inscripciones:	Lunes 25 de marzo de 2024
Revisión de videos e inscripciones	26 al 28 de marzo de 2024
Publicación de seleccionados.	Lunes 01 de abril de 2024



**DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA**

➤ **METODOLOGÍA:**

Quienes se inscriban a esta convocatoria, deberán presentar una audición, mediante un video, en la que se evaluará el nivel técnico y desempeño en el instrumento que interpreta.

Los directores de los procesos formativos de los lugares de procedencia de los aspirantes, podrán apoyar a sus alumnos en el proceso de inscripción y en la grabación de los videos que se requieren para participar en esta Convocatoria.

Como requisito para la audición los interesados deberán diligenciar el formulario para el que deben disponer de datos personales y enlace de video.

**FORMULARIO:**

<https://forms.gle/NCfxAF9nbYLLLnEm8>

Se aceptarán aquellas inscripciones que se realicen hasta las 11:59 pm del día lunes 25 de marzo de 2024.

**1) REQUISITOS MÍNIMOS:**

- Tener entre 12 y 25 años de edad.
  - Tener dominio de lectura musical.
  - Evidenciar dominio y buena técnica en alguno de los instrumentos solicitados.
  - Integrar actualmente, o ser egresado, de algún proceso formativo musicales del departamento del Valle del Cauca.
  - Ser nacido y/o residente en algún municipio del Valle del Cauca.

**2) ETAPAS DE LA CONVOCATORIA**

El proceso de selección estará dividido de la siguiente manera:

- a) Inscripción y recibo de videos y documentos.
- b) Revisión de inscripciones y documentos.
- c) Revisión de videos.
- d) Publicación de resultados.

**Gobernación del Valle del Cauca**

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco

Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033

[contactenos@valledelcauca.gov.co](mailto:contactenos@valledelcauca.gov.co)

[www.valledelcacauc.gov.co](http://www.valledelcacauc.gov.co)



DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA

### 3) MATERIAL QUE SE DEBE APORTAR:

#### - DOCUMENTOS:

1. Copia del documento de identidad.
2. Autorización de los padres o tutor del participante (en caso que sea menor de edad)
3. Diligenciamiento y firma de compromiso de participación.
4. Certificado donde acredite participación en algún proceso formativo del departamento del Valle del Cauca.

Nota: La Secretaría de Cultura Departamental revisará los documentos aportados, así como la información compartida. No se considerará a los participantes cuya información presente inconsistencias o esté incompleta.

#### - VIDEO

La grabación debe mostrar al aspirante de cuerpo completo, sin filtros y no puede tener cortes ni ser editado.

El participante deberá enviar un video de máximo dos minutos y medio (2'30") de duración, el cual debe ser subido a YouTube y compartir el enlace en el formulario de inscripción (*asegurarse que el video esté configurado en youtube para que sea público*).

En el video, el aspirante deberá interpretar:

- Un fragmento de cualquier obra musical del género de su preferencia (no tiene que ser la obra completa).
- Un ejercicio técnico de libre escogencia.
- Interpretar de manera libre una escala mayor de su escogencia y su relativa menor.

#### Nota 1:

El aspirante y su instrumento deben estar en todo momento, de frente y dentro del marco de la imagen.

#### Nota 2:

En la descripción del video en YouTube debe incluir su nombre, información del fragmento de la obra musical que interpreta y la escala.

#### Nota 3:

Los videos que cumplan las condiciones serán evaluados por el jurado de acuerdo a los criterios de precisión rítmica, afinación, calidad del sonido, expresión y estilo.

En caso de que el enlace esté restringido o el video no pueda ser abierto por el jurado, la participación queda descartada.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco

Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033

contactenos@valledelcauca.gov.co

www.valledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA

#### 4. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Toda la información relacionada con las diferentes etapas del proceso será publicada en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca- Secretaría de Cultura ([www.valledelcauca.gov.co/cutura](http://www.valledelcauca.gov.co/cutura))

Los participantes inscritos asumen la responsabilidad de revisar tanto la página web [www.valledelcauca.gov.co/cutura](http://www.valledelcauca.gov.co/cutura) su correo electrónico (*incluyendo la carpeta de spam o correo no deseado*) o el WhatsApp del número celular registrado en la inscripción. Estas serán las únicas vías oficiales de comunicación.

#### 1. DETALLES DEL PROCESO

Todo el proceso de inscripción, el derecho a adicionar y la participación en la Banda Sinfónica Juvenil del Valle del Cauca, **no tienen ningún costo.**

Durante las residencias artísticas de la temporada 2024, los seleccionados tendrán derecho, entre otros beneficios, integrar la Banda Sinfónica Juvenil del Valle del Cauca, recibir talleres de instrumento con músicos de la Banda Departamental del Valle y Talleristas del Plan Departamental de música.

También tendrán derecho a alojamiento, alimentación, transporte, cuidado, sano esparcimiento y condiciones dignas durante el desarrollo de la residencia artística y conciertos programados.

#### ➤ ANEXO 1 - SOBRE LAS RESIDENCIAS ARTÍSTICAS – AÑO 2024

Se definen las Residencias Artísticas como la concentración de todos los integrantes de la Banda Sinfónica Juvenil del Valle del Cauca durante 1 semana (*3 veces al año*) provenientes de los diferentes municipios del Departamento del Valle del Cauca, en las instalaciones que la Secretaría de Cultura determine, en la ciudad de Cali o municipios circundantes.

Las Residencias Artísticas desarrollarán durante 6 días las siguientes actividades:

4 sesiones	Ensayos seccionales y Talleres
5 Sesiones	Ensayos generales
3 Conciertos	(1 en Cali y 2 en otros municipios)

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco

Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033

[contactenos@valledelcauca.gov.co](mailto:contactenos@valledelcauca.gov.co)

[www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co)



**DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA**

La agenda prevista para las residencias artísticas del año 2024 son las siguientes:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHAS</b>
RESIDENCIA ARTÍSTICA 1	29 de abril al 04 de Mayo
RESIDENCIA ARTÍSTICA 2	Julio 8 al 13
RESIDENCIA ARTÍSTICA 3	<i>Noviembre 18 al 23</i>

La programación de las Residencias Artísticas estará sujeta a cambios y le será notificada con suficiente antelación a los integrantes seleccionados.

Para el desarrollo de las Residencias Artísticas, la Secretaría de Cultura del Valle del Cauca se compromete a garantizar a los participantes seleccionados:

- 1) Transporte desde el punto de encuentro que la Secretaría determine hasta el lugar de la Residencia Artística.
- 2) Alimentación (desayuno, refrigerio, almuerzo, refrigerio, cena) de todos los participantes, durante los días de las Residencias.
- 3) Hospedaje en el sitio de la Residencia Artística durante los días de la programación.
- 4) La Secretaría designará un grupo de Padres de Familia y profesores del Plan Departamental de Música para el acompañamiento, guía y protección de los integrantes de la Banda Juvenil.

Las residencias artísticas estarán bajo la Dirección Artística del maestro Julio César Orjuela Scarpeta, quien fue seleccionado por concurso para esta labor.

Así mismo, tendrá el acompañamiento técnico y artístico de la Banda Departamental del Valle y el Plan Departamental de Música.

**Gobernación del Valle del Cauca**

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco

Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033

[contactenos@valledelcauca.gov.co](mailto:contactenos@valledelcauca.gov.co)

[www.valledelcacauc.gov.co](http://www.valledelcacauc.gov.co)



**DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA**